CFPPEM
COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE MÉXICO

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPEM/OPVIZ/002/2026**

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*" de dicho ACUERDO, el **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, S.C.,** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPEM/OPVI/002/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de ***Auxiliar de Campo en el programa de Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zoosanitaria***, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|---|---|
| **Denominación de la vacante** | Auxiliar de Campo de Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zoosanitaria. |
| **Número de vacantes** | ***1 (una)*** |
| **Percepción bruta mensual** | $14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) * |
| **Adscripción** | **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, S.C.** |
| **Ubicación o sede** | **Av. Independencia Oriente # 1327 Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, Edo. de México** |
| **Tipo de contrato y régimen** | *Contrato de trabajo por tiempo determinado, inicialmente se hará contrato por tres meses y de acuerdo al desempeño, se realizará otro contrato para la ejecución del programa del ejercicio fiscal vigente; bajo el Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.*<br>* Con este monto, se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos federales, estatales y locales, así como la retención de las cuotas obrero-patronales (IMSS, INFONAVIT, SAR, ISR, entre otros) conforme al tipo de contrato laboral o régimen de contratación que cada Instancia Ejecutora establezca. |

**Funciones del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los "*Lineamientos Técnicos específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*" a continuación se describen las funciones del puesto:

I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

**Perfil del puesto:**
De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- **Escolaridad**

| | |
|---|---|
| **Nivel de estudio:** | Estudios con al menos nivel de bachillerato o equivalente. |
| **Grado de avance:** | Técnico titulado/certificado (medio superior). |
| **Área de estudio:** | En materia de Inspección de la Movilización Nacional se requiere estudios con al menos nivel de bachillerato o equivalente.<br><br>Para el presente numeral se sugiere que se considere las prácticas o estancia profesional, así como el Servicio Social como experiencia en todas las materias anteriores. |

- **Experiencia laboral y otros**
  - Contar con ***experiencia demostrable documentalmente.***
  - Tener disponibilidad para viajar.
  - Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
  - Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

**Bases de participación:**
- **Requisitos de participación:**
  - Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad previstos en el perfil del puesto.
  - Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.

– La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, S.C. establezca.

– No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

1. Título y/o certificado de estudios de bachillerato o pasantía de Médico Veterinario Zootecnista. En el caso de que el título profesional sea electrónico, deberá presentar documento digital en formato XML y constancia de autenticación del título electrónico.
2. Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
3. *Curriculum vitae* actualizado.
4. Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
5. Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
6. Comprobante de domicilio actual.
7. Licencia de manejo vigente.
8. Clave Única de Registro de Población (CURP).
9. Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
10. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
11. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

CFPPEM
COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE MÉXICO

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPEM/OPVIZ/002/2026**

- **Documentación complementaria**
- Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):
  - Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
  - Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
  - Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
  - Graduación con Honores o con distinción.
  - Reconocimiento o premios.
  - Patentes a nombre del candidato (a).
  - Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

El Comité de Fomento y protección Pecuaria del Estado de México, S.C., llevará a cabo la recepción de la documentación a partir del viernes ***28 de agosto y hasta el 03 de septiembre del 2026, en un horario de 10:00 a 17:00 horas*** por vía correo electrónico en el *ASUNTO: número de convocatoria y nombre del aspirante*; registrarse enviando al correo: **rhumanos.cfppem@gmail.com** con copia a **recursos.humanos@cfppedomex.org.mx**, la documentación requerida en una carpeta comprimida con los archivos numerados en formato PDF (en total once archivos); seleccionando únicamente a los o las aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, bajo el siguiente calendario de fechas:

| | **Etapa** | **Fecha o plazo** |
|---|---|---|
| **Calendario del concurso** | Publicación de la Convocatoria | **28 de agosto del 2026** |
| | Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria) | **Hasta el 03 de septiembre del 2026, de 10:00 a 17:00 horas** |
| | Presentación del examen de conocimientos | **07 de septiembre del 2026** |
| | Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista | **08 de septiembre del 2026** |
| | Entrevista | **09 de septiembre del 2026** |
| | Notificación del nombre del candidato ganador | **14 de septiembre del 2026** |
| | Inicio de labores del candidato ganador | **17 de septiembre del 2026** |

CFPPEM
COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE MÉXICO

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPEM/OPVIZ/002/2026**

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, el Comité de Fomento y protección Pecuaria del Estado de México, S.C., deberá tomar en cuenta la formación profesional, examen, entrevista y que cumpla con toda la documentación solicitada previamente.

Nota:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (722) 207-5283 del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha de dicha instancia ubicada en: Independencia No. 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales C.P. 50070 Toluca, México.

Toluca, México, a 28 de agosto del 2026.

**ATENTAMENTE**

**T.P. Antonino Duarte Díaz**
**Presidente del Comité de Fomento y Protección**
**Pecuaria del Estado de México, S.C.**

CFPPEM
COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE MÉXICO

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPEM/OPVIZ/002/2026**

## ANEXO I

## Temario para la evaluación técnica del puesto de Auxiliar de Campo de Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zoosanitaria

1. Ley Federal de Sanidad Animal.
   https://www.gob.mx/senasica/documentos/ley-federal-de-sanidad-animal
2. Reglamento de la ley Federal de Sanidad Animal.
   https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglamento-de-la-ley-federal-de-sanidad-animal
3. ACUERDO para la operación de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis).
   https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdo-para-la-operacion-de-la-campana-nacional-contra-la-tuberculosis-bovina-mycobacterium-bovis?state=published
4. NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.
   - Norma original 20/08/1996.
   - Aclaración 20/01/1997.
   - Modificación 06/02/2004.

   https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-041-zoo-1995
5. NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas.
   https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394324&fecha=29/05/2015#gsc.tab=0
6. Acuerdo por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata Boophilus spp.
   https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdo-por-el-que-se-establece-la-campana-nacional-para-el-control-de-la-garrapata-boophilus-spp
7. CONVENIO de Coordinación para realizar acciones de verificación e inspección vinculadas al control de la movilización agropecuaria, acuícola y pesquera, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de México.
   https://www.gob.mx/senasica/documentos/convenios-de-coordinacion-para-movilizacion?state=published
8. ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoosanitarias que deberan apli carse para el diagnóstico, prevención,control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, e n las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad.
   https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/campana-nacional-para-la-prevencion-control-y-erradicacion-de-la-influenza-aviar-notificable
9. Situación Zoosanitaria Nacional y Estatal 2026.
   https://dj.senasica.gob.mx/SIAS/Statistics/SaludAnimal/EstatusZooMundial
10. ACUERDO mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal contra Gusano Barrenador del Ganado Gusano.
    https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdos-gusano-barrenador-del-ganado?state=published
11. Proceso de Verificación e Inspección.
    https://www.gob.mx/senasica/documentos/proceso-de-verificacion-e-inspeccion?state=published
12. Infraestructura de inspección.
    https://www.gob.mx/senasica/documentos/directorios-de-infraestructura-de-inspeccion
13. Conocimiento geográfico del Estado de México.